

*M. La...*

*M. Moragas*

El Interventor,

*[Signature]*

El Secretario,

*J. M. Ansel*

N.º 51

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario,

*J. M. Ansel*

N.º 52

Sesión Ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de julio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Alcaldes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, D. José M.º Percino Raudulfe, Don Salvador Rogis Dorcasón, D. Francisco Vadell Miralles, D. José d. Moragues Monlau; el Interventor de Fondos D. José M.º Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se a-





ponida por unanimidad.

2 Se acuerda satisfacer gastos partidos Balon-Mano P. Policía Municipal. Seguidamente se acuerda satisfacer los gastos ocasionados por los partidos celebrados por la Policía Municipal, Balon-Mano, gastos de material etc. que importan en su total: 3.167'80 pesetas; que se abonaron con cargo al Cap. 5º; Artº 5º, Partida 353 del vigente Presupuesto de Gastos del interior.

3 Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras pavimentación y construcción voladizo en c/ Barroa. Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 26 de junio último, y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Barroa, y construcción voladizo en plazaleta confluencia con dicha calle, al contratista Don José Alcina Ferragut, por la cantidad de 274.000' pesetas, por ser la más ventajosa económicamente, toda vez que no se han formulado protestas ni reclamaciones en plazos legales y haberse dado cumplimiento por el interesado y este Ayuntamiento a todos los requisitos establecidos para estos casos.

El rematante deberá elevar la fianza definitiva a 16.192'97 pesetas, debiéndose devolver los depósitos constituidos por los restantes licitadores, para optar a dicha Subasta.

Igualmente deberá formalizarse el contrato mediante escritura pública.

4 Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras Caminos Moli dels Reis. Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 24 de junio último, y, consecuentemente, adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de riego superficial asfáltico del Camino Vecinal del Moli dels Reis, al Contratista Don "Ferrer Pons Hermanos S.R.C." por la cantidad de 130.900' pesetas, por ser la más ventajosa económicamente al Municipio, toda vez que por parte de dicho licitador y Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos, sin que se haya formulado protesta ni reclamación ninguna en plazo legal.

Deberá procederse a la formalización del contrato mediante escritura pública; así como el rematante deberá elevar la fianza definitiva a 8.463'24 pesetas; y se procederá a la devolución de los depósitos constituidos por los restantes licitadores.

5 Se acuerda devolución fianza a Contratista. Seguidamente, habiéndose formalizado en su día el Acta de Recepción Definitiva de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Amilcar, Asdnibal, Lisboa, Milán y otras, realizadas mediante subasta pública por el contratista Don José Alcina Ferragut, se acuerda



le sea devuelta la fianza constituida para responder de las obras, que se eleva a la cantidad de 13.173'87 pesetas.

6

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras pavimentación calle Tropell.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de las calles de (Amilear, Ardubal, Lisboa, Milán y otras, realizadas mediante subasta pública por el contratista Don José Alcina Ferragut, se acuerda le sea devuelta la fianza constituida para responder) digo Tropell, Sant Jordi, que asciende a la cantidad de 54.328'92 pesetas.

La obra por autorizarlo la legislación vigente dada la cantidad de que se trata, se formalizará mediante concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto de referencia se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1.º, Partida 45 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7

Idem, idem, idem, instalación luces.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Jaume, relativo a la instalación de seis puntos de luz eléctricos en las calles de Jabeque, dos, Lina, uno, y Cicéron, tres, Ca'n Pastilla, que asciende a un total de 8.886'17 pesetas.

De la instalación referida se encargará la Casa Eléctrica Ibero-Americana, sita en la calle de la Herrera nº 6, y por el importe señalado, debiéndose proceder a la extensión del contrato consiguiente.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1.º, Partida 45 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

8

Idem, idem, idem, red distribución a baja tensión en suburbio de San Español.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Primero: Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Jaume para la instalación de un total de 43 puntos de luz para la iluminación y ampliación de la red de distribución a baja tensión en el suburbio de San Español de esta Ciudad y que asciende a un total de ciento cincuenta y cuatro mil doscientas ochenta y siete pesetas con treinta y cinco centimos (154.387'35).

Segundo: Que de conformidad con lo establecido en el art.º 41, apartado 2.º, del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, la parte del proyecto cuya ejecución corresponde a G. F. S. H. sea satisfecho a la citada Compañía en importe de setenta y ocho mil doscientas sesenta y



cinco pesetas (78.265:) a la terminación de los trabajos.

Tercero: Que el remanente del citado proyecto, importante la cantidad de setenta y seis mil veinte y dos pesetas con treinta y cinco centimos (76.022'35), a tenor de lo que disponen los artículos 311 apartado f) de la vigente Ley de Régimen local y el 41 apartado 6º, del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales se realice mediante concierto directo y a tal efecto se encargue a "La Casa Eléctrica Española" domiciliada en la calle Jose Tous Ferrer nº 48, su realización; debiéndose proceder a la extinción del correspondiente contrato que determina el artº 4º, apartado 2º, del citado Reglamento.

Cuanto: Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, la suma de 154.287'35 pesetas, a que ascienden en total las dos partes del proyecto, sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. 6º, Artº 1º, Partida 48 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. - Este es el parecer del Sr. Alcalde que suscribe, y. E. no obstante y como siempre resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca 2 de julio de 1959. - José Mº Perciro, rubricado."

9  
se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figuran en la relación que se transcribe a continuación:

- 1º.- D. Miquel Gomila Comas, para construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Misico Balaguer.
- 2º.- D. Gabriel y D. Sebastian Barceló Oliver, para construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar c/ Benito Pérez Galdós.
- 3º.- D. José Nicolau Barceló y D<sup>ña</sup> Antonia Salvá Pascual, para construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Sargento Altra March.
- 4º.- D. Pedro Cladera Seguí y D. Miquel Vaquer Juan, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar calle 299.
- 5º.- D. Antonio Mulet Fullana, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en la calle 200 (S'Aravijana)
- 6º.- D. Gaspar Vicus Marqués, para construir planta baja y seis pisos según planos en solar sito en calle Font y Monteros.
- 7º.- D. Bernardo Serra Dol, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Juan Burgues Lafortesa.
- 8º.- D<sup>ña</sup> Catalina Bonet Burguera, para la adición de dos pisos según planos que acompaña en finca sito en c/ Joaquín Mº Bover. 40.
- 9º.- D. Jose Civer d'ull, para proceder a la reforma de la planta baja y



adición de un piso según planos que acompaña en la finca c/. Rovers 60.

10° - S<sup>ta</sup> Antonia Mateu Cantallops, para la reforma y ampliación del tercer piso de la finca n<sup>ta</sup> en c/. Ricardo Anserman 30. según planos.

11° - D. Vicente Nicolau Rintord, adicionar piso según planos presentados, a solar n<sup>to</sup> d<sup>to</sup> en finca n<sup>ta</sup> en c/. Andrea Boria 50.

12° - D. Juan Coll Arabi, para en la finca n<sup>ta</sup> en c/. Santa Florentina 107, adición de un piso según planos.

13° - D. Antonio Cerda Vidal, para en la finca n<sup>ta</sup> en calle 290, adición de un piso según planos que acompaña.

14° - D. Benjamin Meana Alvarca, para en los bajos de la finca n<sup>ta</sup> en Avda Jaime III, 31, instalación de un rótulo luminoso.

15° - D. Rafael Felin Cuadreny, cambiar unos peldaños de la escalera de la calle Jaime II.

16° - S<sup>ta</sup> Juana Ferrer, para blanquear la fachada del Hotel El Patio

17° - D. Borcuso Noguera, para colocación bordillo y construcción acera de la finca c/. Alferez Hobera 2<sup>da</sup> 52.

18° - S<sup>ta</sup> Maria Moranta Galabert, para en la finca c/. Ermitaño 15, cubrir dos habitaciones.

19° - D. Guillermo Pujol Balvi, para blanquear fachada de la c/. Espartaco 27.

20° - D. Antonio Alberti Coues, para efectuar obras para evitar humedades en la finca n<sup>ta</sup> en Pl/. Reyler 20.

21° - D. Juan Marques Benassar, para retejar y arreglar la entrada de la finca n<sup>ta</sup> en c/. Apuntadores. 53,

22° - D. Bartolomé Quetglas Moroy, para colocación del bordillo y construcción de la correspondiente acera en finca c/. Alferez Hobera 2<sup>da</sup> 42.

23° - D. Antonio Parieti Coll, para proceder a efectuar obras de habilitación del patio-almacen como laboratorio, en el edificio n<sup>to</sup> en c/. Miquel Santandreu 2 ( Jefatura Obras Publicas).

24° - S<sup>ta</sup> Lourdes Pons Costa, para en la finca n<sup>ta</sup> en la c/. Doctor Ferrer ang. Falangista basto Juan, construir acera con baldosa de cuadrícula.

25° - D. Gabriel Roca Mulet, cercar de pared solar n<sup>to</sup> en c/. Francisco Martí Mora ang. c/. Antonio M<sup>o</sup> Alcover.

26° - D. Fernando Bonnin, cubrir con baldosa acera de la finca c/. Arturo Pissini

27° - D. Pedro Font Mascari para proceder a las obras de explanación y cerramiento del solar n<sup>to</sup> en calle Guersindo 40.

28° - D. Juan Ginard Lluyant, construir acera con baldosa de cua-





dicula en finca c/ Alferez Dolora Estados 21.

29: - D. Pablo Ramon Inau, construir acera con baldosa de cuadrícula en la finca nita en calle Alferez Descallar Alomar n.º 12

10

idem, idem, idem en

seguidamente se acuerda aprobar la relación de permisos que se transcribe a continuación:

1: - Sra Catalina Rosa Cordá Barceló, para en el solar nito en calle Grogal (Calle Pastilla) construir edificio planta baja según planos que acompaña.

2: - Sra Catalina Font Roig, para en el solar nito en la calle sin nombre (Arenal), construir planta baja y pisos según planos que acompaña.

3: - D. Miguel Bern Oliver, para en un solar nito en la calle sin nombre (2: calle perpendicular a San Félix) "Molinar de devant", construir una casa planta baja según planos que acompaña.

4: - D. Esteban Pascual Cardell, para en solar nito en calle Cuartel (Arenal) construir planta baja y piso según planos que acompaña.

5: - D. Juan Mouserrat Radó, para en un solar nito en calle Roucal (Es Palani), construir planta baja según planos que acompaña.

6: - D. Bartolomé Garcías Rintrod, para en la finca nita en la calle de Mediodía (Coll den Rebarra) agregar un terran según planos.

7: - Sra Antonia Perelló Campius, para en el edificio en construcción nito en Km. 8, Hm. 3 de la carretera de Palma-Arenal, prorroga del permiso construcción concedido por C.M.P. en 11-6-1958.

8: - D. Juan Estarellas Vicens, para en la finca nita en la c/ Oració embaldosar dos habitaciones y blanquear la fachada.

9: - D. Juan Quetglas Prats Pbro. arreglar canal, tejado y cielos rasos de la finca nita en la Avda. D.º Rintrod, esquina Virgilio.

11

se acuerda autorizar a  
MAYA, para apertura  
de zanjias.

seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

En las calles de: Padre Bartolomé Pau, Archiduque L. Salvador, Galería 15, Mariano Aquiló 47, Andrea Doria esquina Almirante Oquendo, Arcu de Saime III. (Acera), San Magin 41, calle 168, Santa Rita 39, Francisco Sancho 18, Perez Galdo, esquina Padre Vives, San Jaime 31, Olmos 141, Gual 30, Fonoy 32, Berengario de Tomamira, Valseca 22-24, Antillón, Benicent de Zassain, Plaza Mediterraneo, Ruiz de Alda, San Nadalct 69, Bartolomé Torres 48, Calvo Botelo 400, Miguel Porcel 133, Estudio General 32, Aragón 808, Antonio M.º Alcover 70, Barranco Calvet 11, Portella, Fray Junipero



Terra 75, Aragón 849.

Una vez que por E.M.A.Y.A. se hayan reponido los pavimentos removidos, se dará ponerlo en conocimiento de la Sección de Obras, para verificar el examen consiguiente.

12

Se acuerda autorizar instalación aparato Surtidor de Keroseno.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Enrique Amorós Abanca para proceder a la instalación en la Plaza del Dr. Fleming, de un aparato surtidor, con tanque de 10.000 litros, para dedicarlo a la venta de Keroseno, según proyecto que se acompaña suscrito por el Ingeniero Industrial. Antes de dar principio a las obras deberá dar cuenta a E.M.A.Y.A. y a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. a efectos de las canalizaciones subterráneas que pudiera haber o tengan en proyecto, en el lugar donde habrá de ubicarse la referida instalación; así como dejar el pavimento en perfecto estado.

13

Se acuerda autorizar obras en calle 251.

Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Ana Guirabó Nobo, propietaria de un solar sito en la calle 251, Pau Capiscol, para construir una casa planta baja de acuerdo con los planos acompañados suscritos por el Arquitecto Don Rafael Buar Pomar, cuyas obras erróneamente fueron interesadas y en su consecuencia autorizadas, a nombre de Doña Ana Vidal Nobo, por la (M) C. M. Permanente de fecha 22 de mayo último.

14

Se acuerda denegar tres peticiones de obras por oponerse a preceptos en vigor.

Seguidamente se acuerda denegar tres peticiones para realizar obras por oponerse a preceptos en vigor:

A Don Antonio Verd Surceda, instalación letrero luminoso según diseño, en Paseo Generalísimo, esquina Bar Fortugas, por resultar inadecuado en relación al ornato de dicho Paseo artº 47, O.M. Construcción.

A Doña Margarita Compañy March, propietaria solar sito en calle Media Duna 11, San Agustín, para construir chalet, conforme a planos presentados, por estar dicho solar en Zona sin planificar.

A Doña Margarita Compañy March, para construir chalet, según planos que acompaña, en solar sito en calle Media Duna, San Agustín, por estar dicho solar emplazado en Zona sin planificar.

15

Se acuerda aprobar liquidación y Dicta Recp. Provisional subasta o-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se trae en su continuación:  
"Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer Colom sobre las obras de pavimentación asfáltica



Las pavimentación C<sup>o</sup>.  
Montaña.

del Camino de la Montaña (La Pitani), de esta Ciudad, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Antonio Peregrín Navarro, y que le fueron adjudicadas definitivamente por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 23 de mayo del año en curso, cuyas obras ascendieron a la cantidad de noventa mil ochenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (90.083'34) y la remuneración al personal facultativo importa la de tres mil novecientos diez y seis pesetas sesenta y seis céntimos (3.716'66), satisfaciéndose el gasto total resultante de noventa (mil peset) diez y cuatro mil pesetas (94.000'--) con cargo a la consignación del Cap. II, art. 4, concepto 5, Partida 231 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Excmo. Corporación.

Así como también se digna aprobar el Acta de Recepción Provisional correspondiente a la mencionada subasta. V. E. no obstante y como siempre acordará como estime más acertado. - Palma de Mallorca a 6 de Julio de 1959. - José M<sup>o</sup> Perciro. Rubricado"

16

Se acuerda denegar  
ejecución pago contri-  
buciones especiales a  
Caja de Ahorros y Mont  
de Piedad.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda denegar la petición formulada por Don Felipe Morell Villalonga, Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, interesando sea dado de baja el recibo que por importe de cuatrocientas catorce pesetas noventa y dos céntimos, ha sido presentado a dicha Caja de Ahorros en concepto de primer plazo de la Contribución Especial correspondiente a la pavimentación de la Plaza de San Francisco de esta Ciudad, fundándose en lo dispuesto en el art. 5<sup>o</sup> párrafo 3<sup>o</sup>, del Estatuto de las Cajas Generales de Ahorro Popular, aprobado por Decreto de 14 de marzo de 1933 y modificado en 7 de septiembre y 20 de diciembre de 1934; la denegación se apoya en el hecho de considerarse extemporánea por cuanto no se ha producido en término procesal oportuno y por carecer de fundamento la reclamación ya que el art. 5 de los Estatutos de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad no contienen la excepción referida a estas Contribuciones Especiales; y, además, en esta materia la Ley de Régimen Local es el único texto vigente y no permite otras excepciones que las que ella contiene expresamente, sin que ni el Ayuntamiento ni el Gobierno, puedan establecer otras, quedando asimismo derogadas cuantas con anterioridad se hubiesen concedido. - Este es el parecer del



17  
Le acuerda acceder a solicitud sobre aplazamiento pago contribuciones especiales a D. Gregorio Tous.

teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante, resolverá. - Palma de Mallorca 2 de junio de 1959. - El Hc de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda Salvador Ilogis. - Rubricado."

18  
Le acuerda darse por enterada sentencia Tribunal en recurso Ferrocarril de Mallorca.

Seguidamente se acuerda conceder el aplazamiento del pago de contribuciones especiales a Don Gregorio Tous Prats, por el concepto de propietario de los inmuebles números 56/58 y 64 de la calle de da Louja, hoy Marina, por pavimentación de las expresadas calles y Pl. Louja, anulándose los recibos presentados, por lo que los plazos quedarán establecidos a razón de ciento ochocientos cincuenta y cuatro céntimos durante diez meses por la finca señalada con los números 56/58, y otros diez plazos mensuales de cuatrocientas una pesetas doce céntimos, referidos a la finca 64 de la calle de da Louja.

19  
Le acuerda acceder a solicitud rectificación liquidación Plus-Valía.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo, el día 3 de mayo último, resolviendo la reclamación promovida contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo, de 30 de octubre de 1958, relativo a acuerdo tácito de este Excmo. Ayuntamiento, sobre petición de "Ferrocarril de Mallorca S.A.", de devolución de la suma de cincuenta y siete mil seiscientas pesetas, ingresadas por el Arbitrio sobre el dueremento de Valor de los Terrenos.

En virtud de tal sentencia se devuelve a la Administración, de referido recurso, sin hacer expresa imposición de costas.

Se acuerda, igualmente, interesar al Sr. Letrado Asesor de este Ayuntamiento, el correspondiente informe en derecho.

20  
Idem, idem, idem, sobre anulación liquidación Plus-Valía.

Acto seguido se acuerda acceder a lo solicitado por Doña Antonia y María Rubi Calafat, y, en su consecuencia, anular la liquidación n.º 37.518, y que por el Negociado de Rentas, Plus-Valía, se proceda a nueva liquidación con arreglo a la transmisión efectuada el año 1954, por la finca sita en la calle Pelaires n.º 41.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por Don Antonio Bergas Bergas y en su consecuencia, procede anular las liquidaciones que en su día fueron liquidadas a nombre de los Hermanos Bergas, por el arbitrio Plus-Valía de la finca Torre Redona.

Este es el parecer del teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no





obstante resolverá lo que estime pertinente. - Paloma 10 de junio de 1959. - Salvador del  
pis. - Rubricado.

21

Se acuerda aprobar pago de horas extraordinarias a funcionarios intervención.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de intervención, que se dirán, durante el mes de junio último:

A Don Juan Mestre, 10 horas, 189'50 ptas; A Don Juan Mancebo, 67 horas, 533'27 ptas  
A Don Raimundo Moragues, 56 horas, 464'80 ptas; A Don Camilo Martín Vich 63'50 ptas  
horas 495'93 ptas; A Don Guillermo Barin, 89'50 horas, 742'85 ptas; A Don Francisco An  
tich 64 horas 408'96 pesetas.

Importe total: 3.835'31 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. I, Art.º I, Partida 23, del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

22

Se acuerda aprobar varias cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Dictas y gastos viaje Sr. Interventor, a Madrid, Don José M.º Lafuente Pascual total 5.080'00 pesetas.

Dictas y gastos viaje Sr. Secretario, a Madrid, Don José María Conrado 5.456'00 pesetas.

Cuenta presentada por el Sr. Conserje, viño honor ofrecido a Corporación de Folklore Americano 1.739' pesetas.

23

Se acuerda pagar horas extraordinarias a personal Gobierno y Policía.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal de Gobierno y Policía trabajadas durante el mes de junio:

A Don Manuel Fiol, 63 horas, 1231'02 ptas; A Don Manuel Deal, 45 horas 585'75 ptas;

El total importe 1816'77 pesetas, se abonará con cargo al Cap. I, Art.º I, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de Interior.

24

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el dictamen proponiendo gratificación a Perito Industrial, de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

25

Se acuerda estimar recurso Médico en situación de excedencia.

" Visto el recurso de reposición interpuesto por el Médico Don Ramon Rotger Mover, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de mayo del corriente año, según el cual se declaraba la baja definitiva del recurrente en el escalafón de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3º, del Art.º 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por llevar más de diez años en situación de excedente sin haber solicitado el reintegro.

El Teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Personal y Asun



los Generales, tiene el honor de elevar a la Honra. Comisión Municipal Permanente la propuesta de que sea estimado el recurso de reposición interpuesto por Don Ramon Rotger Moner, sin perjuicio de elevar a la Dirección General de Sanidad, los antecedentes necesarios para que por la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 124 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, que dice: "La declaración de situaciones administrativas, corresponderá a la Dirección General de Sanidad, previo expediente, en el que se acreditará el hecho o hechos determinantes de aquellas", se declare la situación administrativa del recurrente y los demás sanitarios que se encuentren en la actualidad en idénticas condiciones y por si los mismos les es de aplicación cuanto previene la Décima Disposición Transitoria del citado Reglamento que dice: "Todos los funcionarios pasarán a la situación que les correspondan dentro del esquema de situaciones administrativas previstas en el presente Reglamento, entendiéndose que los supernumerarios o en excedencia especial pasarán a la situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 1º de enero de 1954, salvo que por sus circunstancias, en dicha fecha, les corresponda otra situación administrativa". - V.E. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma 5 de julio de 1959. - Antonio Jansa, Publicado".

26

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros Casa Consistorial.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias a Porteros de esta Casa Consistorial, según la relación que se transcribe a continuación:

A D. Bartolome Bausa Oliver, 34'5 horas, 571'32 ptas; - A D. C. Dania Lizana 29 horas, 309'14 ptas; - A D. A. Burguera 22'5 horas, 336'35 ptas; - A D. Rafael Bausa 13'5 horas 152'14 ptas; - A D. G. Cerdá, 18'5 horas 186'11 ptas; - A D. Julián Bastre, 13 horas, 108'03 ptas; - A D. Juan Bastre, 6 horas 48'96 pesetas; - A D. Antonio Oliver, 6'5 horas, 52' ptas; - A Don Antonio Abraham, 26 horas, 196'56 ptas; - A Don Juan Pons, 30 horas 214'30 ptas. - A D. Andrés Pericás, 31 horas, 243'35 ptas; - A D. Juan Soler 34'5 horas 270'82

El total, 2578'98 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 1, Artº 1, Partida 23, del vigente Presupuesto de Gastos de Interior.

27

Se acuerda designación concurso. Examen para proveer una plaza vacante de Custodio del Tribunal Concursos. Examen para proveer una plaza Custodio. Concurso

Seguidamente se acuerda que el Tribunal que ha de regir el Concurso. Examen para proveer una plaza vacante de Custodio del Tribunal Concursos. Examen para proveer una plaza Custodio. Concurso. Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, o persona en quien delegue. Vocales





Un representante de la Dirección General de Admón. Local, y el secretario de la Corporación, como representante de los funcionarios.

28

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda la propuesta señalada en el Orden del Día con el número veinte y ocho, relativa a abono quinquenios a médico Sr. Mulet.

29

Se acuerda conceder ayuda económica a funcionarios

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica de quinientas diez pesetas a Don Antonio Horrach, por la intervención quirúrgica practicada a su señora esposa.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, art.º 2º, Concepto 5, Partida 98, del Presupuesto vigente de Gastos del Interior.

30

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda con carácter preferente.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, con carácter preferente, propuesta gratificación a Celadores del Mercado del Olivar.

31, 32 y 33.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, los dictámenes señalados en el Orden del Día con los números 31, 32 y 33, relativo los dos primeros a F.M.A.Y.A. prolongación red distribución de agua en calle Cabo Alomar Blancos y Cañonero Dato; y el tercero Moción sobre abono diferencia jornales "18 de Julio"

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado y no habiendo mas asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda pase a Hacienda.

Seguidamente se acuerda pase a Hacienda, una propuesta de concesión de una gratificación especial, a diversos funcionarios del Apartado de Personal, por trabajos extraordinarios.

II

Se acuerda autorizar el gasto 6000 pts.

Seguidamente se acuerda autorizar el gasto de seis mil pesetas (6000:), con cargo al Cap. 2º, Art.º Único, Concepto 5º, Partida 210, del vigente Presupuesto de Gastos, importe de diez toneladas de leña de olivo a 600: pesetas, toneladas, para uso del Matadero Municipal.

III

Se acuerda autorizar a Doña Juana Comenciana

Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Juana Comenciana Vieja, para en un solar de su propiedad sito en la calle 191, según planos de emplazamiento, del suburbio El Arcenal, para construcción de un edificio planta baja destinada a vivienda, no pudiendo exceder la duración de las obras de 12 meses

IV

Se acuerda aprobar lo actuado por la Alcaldía

Seguidamente se procede a dar lectura al documento que se trae a continuación:

"Al Ilmo. Sr. Alcalde: Haciendo la Secretaria e Intervención, por las



informes de los señores secretario e interventor y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para adoptar medidas disciplinarias.

noticias que han llegado a su conocimiento que puedan existir deficiencias de recaudación e ingreso en los rendimientos del Matadero Municipal en relación con el Arbitrio sobre Riqueza Provincial, sugieren a V.S.I. que, a fin de aclararlo y sin perjuicio de las medidas que sucesivamente puedan adoptarse, que con carácter urgente se ordene al oficial tecnico Administrativo encargado de la Administración de Rentas y Exacciones que, en la mañana de hoy proceda al establecimiento de cualquier saldo y a encargarse de la recaudación necesaria de tal arbitrio con el personal a su cargo. - Ello no obstante V.S.I. resolverá lo que estime procedente. - Palma a diez de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario. - José M<sup>o</sup> Corrado. Rubricado; El Interventor. - José M<sup>o</sup> Lafuente. Rubricado."

Providencia: - De conformidad con la propuesta precedente, esta Alcaldía tiene a disponer que, por el jefe de la Administración de Rentas y Exacciones, en la mañana de hoy, se proceda a la recogida de datos y documentos obrantes en el Matadero Municipal u otras dependencias referentes a la recaudación del Arbitrio sobre Riqueza Provincial y demás exacciones municipales que tengan relación con el expresado Matadero se establezcan las oportunas liquidaciones hasta la fecha y se organice tal servicio ajustandolo a los artículos 10, 11 y 13 de la Ordenanza de Exacción numero once. - Palma de Mallorca a diez de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. - Cúmplase. - El Alcalde. - Juan Massamet. Rubricado."

Se acuerda aprobar la actuación de la Alcaldía, así como el informe de los señores Secretario e Interventor, de la Corporación, y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que disponga lo preciso en el momento y ocasión que estime pertinente, para adoptar, desde luego, las medidas disciplinarias propias del caso.

Por la Secretaria se da cuenta de que los señores que han dado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora trece y treinta y cinco minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo.



lo cual certifico.

El Alcalde,

*J. Maroto*

*[Signature]*



*Moragas*

*J. Moragas*

*Jno. Vacca*

El Interventor,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

Nº 53

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

Nº 54

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de julio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Acetal Don Joaquín Maroto Coll, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José M.º Peris, y Don Francisco